



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



26254883

OFICIO Nº: 449 / 2024

Apóstoles, Misiones 16 de Septiembre de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, desde los autos caratulados:
**"Expte. Nº 89421/2024 - MERLO SUSANA y LOPEZ EMILIO S/ Divorcio por
Presentación Conjunta"**, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo
Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar, a cargo del Dr.
LEZCANO JUAN MANUEL, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520 de
Apóstoles, Misiones, a fin que se sirva tomar razón del divorcio vincular decretado en
autos de los señores LOPEZ EMILIO D.N.I. Nº 20.120.369 y MERLO SUSANA
BEATRIZ D.N.I. Nº 22.110.645 inscripto en el Registro Provincial de las Personas
bajo Tomo I, Acta Nº 129, Año 1989 en la Dirección Provincial del Registro de las
Personas de la Provincia de Misiones, el día 15 de Diciembre, en los términos del Art.
437 y concordantes del CCyC.-. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena
el presente: "Apóstoles, 20 de Agosto de 2024.
ANTECEDENTES...FUNDAMENTOS...RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio
vincular del matrimonio constituido por los Sres. LOPEZ EMILIO DNI Nº
20.120.369 y MERLO SUSANA BEATRIZ DNI Nº 22.110.645, matrimonio

celebrado el día 15 de Diciembre de 1989 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta 129, Año 1989 en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- ... V (POR Secretaría, librese oficio al Registro de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-.Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.-** ". Fdo. Dr. JUAN MANUEL LEZCANO. JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR. **FECHA DE REGISTRO: 20/08/2024. HORA DE REGISTRO: 08:40:28. NUMERO DE PROTOCOLO: 799/2024.USUARIO FIRMANTE: JUAN MANUEL LEZCANO. -**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Date: 2024.09.16 11:39:07 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24
del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

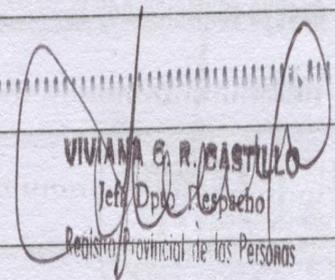
Nº 3297-J-24 de fecha 4/9/2024
22674 Fº 19

en Expte Nº 89/21/2024 MERIS Sulsans

y Lopez Emilio s/ Divorcio por presentación

conjunta
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 19 Folio 39 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA E. R. BASTULO
Jefe Dpto. Respocho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
[Signature]

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO ciento veintinueve
En Apostoles Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 9 del día
15 de diciembre mil novecientos ochenta y nueve
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Emilio Lopez

Edad 21 años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. 20.120.369 profesión pintor

lugar de nacimiento Santa Maria Mi-
siones domiciliado en Apostoles Misiones
hijo de Miguel Lopez

de nacionalidad argentina de profesión jornalero domiciliado en Santa Ma-
ria Misiones y de Teresa Silve-
ra de nacionalidad

argentina domiciliado en Santa Maria Mnes

y Doña Susana Beatriz Merlo

Edad 18 años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. 22.110.645 profesión ama de casa

lugar de nacimiento Colonia Liebig
Corrientes domiciliada en Apostoles Misiones
hija de Francisco Merlo

de nacionalidad fallecido de nacionalidad

argentina de profesión argentina domiciliada en Tomasa Var-
gas de nacionalidad

argentina domiciliada en Apostoles Mnes

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Emilio Lopez

y Doña Susana Beatriz Merlo

quedaban unidos en matrimonio.
Nombre y apellido Isabel Alicia Lopez D. I. 10.431.661

Edad 36 años, estado casada profesión ama de casa
domiciliado en Buenos Aires

Nombre y apellido Pedro Barreto D. I. 92.343.410

Edad 38 años, estado casado profesión comerciante
domiciliado en Apostoles Misiones

Presente la madre de la menor contrayente

Lopez
Emilio
con
Merlo
Susana
Beatriz

NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

Elle presta su consentimiento para la celebracion del acto justificando el fallecimiento de su esposo con Acta de Defuncion N° 15.1015 E. 1° año 1976 de la Deleo. Sec 4ta. Posadas Mnes. Leida el acta la ll firman conmigo los contrayente la madre de la menor y los testigos mencionados. Previa lectura de los Art. 198, 199 y 200 de la Ley 23.615 del C.C. Se cumplio con el Art. 284 de la Ley 23.264 del C.C.

✓ Rafael Enrique
Su Sra. Beatriz Merlo
Romana Meller
Roberto Lopez



Benitez
ENCICIO BENITEZ
LELEO. R.P.F.

- VIENE DEL FOLIO N° 129 - ACTA N° 129 -
- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 39 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3291-1-24. Oficio N° 409/2024 de Fecha 16.09.2024
Venio del Juzgado Civil, Com. Lar. F. U. A. y N. F. U. A. Secretaria D. U. I. C. A.
Con Asiento en PROSTALES. Provincia MISIONES. Pais ARGENTINA.
Autos Caratulados: EX. P. T. E. N° 89421/2024. - MERLO SUSANA y LOPEZ.
EMILIO S. DIVORCIO POR PRESENTACION CON JUNTA.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.
LOPEZ EMILIO D. N. N° 20.120.369. y HERLO SUSANA BEATRIZ D. N. N° 22.110.645.
Fecha de Fallo: 20 DE AGOSTO DE 2024
Fdo DR. IVAN MANUEL LEZANO Juez Fdo RA MORIO L. YUGECYX N. Secretario
Posadas. 20 DE AGOSTO DE 2024.



EMILIO LOPEZ
Inspector
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 89421/2024 - MERLO SUSANA Y LOPEZ EMILIO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:13:58